



Resolución Directoral

Ica, 05 de Julio del 2024



VISTO:

El expediente administrativo N° 24-009135-001, que contiene el **MEMORANDO N° 0605-2024-HRI/DE**, de fecha 09 de mayo del 2024 por el cual la Dirección Ejecutiva autoriza emitir el acto resolutorio sobre **“Asignación de Funciones como Coordinador de la Estrategia de Metales Pesados del Hospital Regional de Ica”**;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, prescribe que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, dispone que: el Ministerio de Salud es un órgano del poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 006-2015/MINSA, de fecha 06 de enero del 2015, se aprueba el documento Técnico denominado NTS N° 111-2014-MINSA/DGE-V.01 “Norma Técnica de Salud que establece la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Factores de Riesgo por Exposición e Intoxicación por Metales Pesados y Metaloides”.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA, de fecha 14 de diciembre del 2020, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 126-MINSA/2020/DGIESP “Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas; y tiene por finalidad de contribuir a mejorar el acceso y la calidad de atención

...///

///...

integral de las personas, familia y comunidad expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en los diferentes niveles de atención, con enfoque de interculturalidad, género y derechos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 978-2024-HRI/DE, de fecha 23 de mayo del 2023 se resuelve asignar funciones al LIC. YAJAIRA CURI HUAMANI, como Coordinadora de la Estrategia de Metales Pesados.

Mediante el Oficio N° 073-2024-GORE-ICA-DRSI-HRI/CGES de fecha 07 de mayo del 2024, la Coordinadora General de Estrategia Sanitaria informa que la estrategia de Metales Pesados no cuenta con Coordinador en nuestro Hospital, por lo que la mencionada coordinadora propone a una responsable para cubrir ese puesto.

De conformidad a lo establecido por la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud y su reglamento aprobado por el D.S. N° 014-2002-SA, Resolución Ministerial 771-2004/MINSA, que establece las Estrategias Sanitarias Nacionales y sus Órganos responsables y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica aprobado por Ordenanza Regional N° 001-2012-GORE-ICA/PR, estando a lo autorizado por la Dirección Ejecutiva, visto bueno de la Dirección Administrativa, Oficina de Recursos Humanos, y Asesor Legal del Hospital Regional de Ica..



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Dar por **CONCLUIDA** la asignación de funciones como Coordinadora de la Estrategia de Metales Pesados del Hospital Regional de Ica a la **LIC. YAJAIRA CURI HUAMANI**. -----

ARTICULO SEGUNDO. - **ASIGNAR FUNCIONES** a la **LIC. ENF. ANITA ELIZABETH ANCHANTE PERALES** como **COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE METALES PESADOS** del Hospital Regional de Ica. -----

ARTICULO TERCERO. - **DEJAR** sin efecto cualquier acto resolutorio que se oponga al presente. -----

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución Directoral a la parte interesada y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fine pertinentes y disponer que la unidad competente de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal web del Hospital Regional de Ica; -----

Regístrese y Comuníquese,

OAR /D.E. HRI.
JAOM/D.ADM.
FLQQ/J.ORRHH
JFPA/UBPYRL

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA AGUIRRE ROMERO
ESP. ADMINISTRACIÓN EN SALUD
DIRECTORA EJECUTIVA DEL HRI
CNP: 48268 RNE 46731